

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



VIVIENDA Y POBREZA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Aitana Alguacil Denche

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: junio 2024



EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Índice

CLAVES	3
INTRODUCCIÓN	5
EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA.....	7
LA POBLACIÓN POBRE Y LA VIVIENDA.....	15
POBREZA ENERGÉTICA.....	22
CONDICIONES DE LA VIVIENDA	31

CLAVES

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia, muestra de ello es que su disponibilidad es entendida como un derecho humano protegido por la Constitución española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pese a ello, desde hace años se atraviesan importantes problemas que dificultan la garantía de una vivienda digna para millones de personas.

La problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre vivienda y pobreza son los siguientes:

1. Se está produciendo una reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia.

- El mercado de la vivienda continua con su tendencia de concentración.
- Aunque la vivienda en propiedad es el régimen de tenencia más extendido (75,3 %), desde la Gran Recesión se detecta un lento pero continuado proceso de cambio en el modelo.
- Cada vez más personas viven de alquiler (19,2 % en 2023 frente al 14,3 % en 2008) y cada vez pagan más por ello (en 2023 la media mensual era 604 € mientras que en 2008 era de 520 €).

2. El régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza: el alquiler exige un esfuerzo económico mayor y supone un agravante de la pobreza.

- Desde 2016 el gasto mensual medio por el alquiler de la vivienda es superior al de la cuota hipotecaria.
- Son más las personas en alquiler a precio de mercado que tienen un gasto elevado en vivienda: un 30,6 % frente al 3,3 % de quienes disponen de una casa en propiedad.
- Entre las personas en alquiler a precio de mercado la tasa de pobreza (33,1 %) y la carencia material y social severa (20,1 %) son mayores que las registradas entre quienes tienen vivienda en propiedad (15,8 % y 6 %, respectivamente).
- Vivir de alquiler es más frecuente entre las personas en pobreza que entre las que no lo están: una de cada tres personas pobres reside en una vivienda arrendada (un 33,3 % frente al 15,7 % entre las no pobres), un 25,9 % a precio de mercado y un 7,4 % a un precio inferior.

3. El incremento de los ingresos de los hogares no es suficiente para hacer frente al impacto del aumento del precio de la vivienda. Entre la población pobre las cifras de gasto en vivienda siguen siendo elevadas.

- El precio medio del alquiler se ha incrementado cerca de tres veces más de lo que lo han hecho las rentas reales por persona, lo cual supone un buen retrato de la crisis del alquiler en la que se halla inmersa la sociedad española.
- De cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 364 € van a parar a gastos de la vivienda, lo que supone cerca del triple que entre uno no pobre.
- El 31,7 % de las personas pobres tiene un gasto elevado en vivienda.

- Más de la mitad de la población del decil de menores ingresos (el 51,2 %) tiene un gasto elevado en vivienda.
- Los hogares monoparentales y unipersonales también destacan por sus tasas de gasto elevado en vivienda (24,0 % y 19,5 % respectivamente).

4. La pobreza energética se ha ido convirtiendo en un problema estructural que se agrava cada año.

- El aumento de los precios de la energía, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares.
- Dos de cada cinco personas en pobreza (20,6 %) mantiene retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas. Este dato, aunque encadena tres años de mejora, es casi el triple que entre el resto de la población (6,9 %).
- Más de una de cada tres personas pobres no pueden calentar su vivienda en invierno (34,2 %). Esta cifra encadena su cuarto año consecutivo de crecimiento.
- En lo relativo a la eficiencia energética y la habitabilidad se aprecian destacadas diferencias en materia de equipamiento y aislamiento en los hogares pobres respecto al resto.
- El bono social se ha extendido los tres últimos años, de forma que ha pasado de recibirlo el 16,9 % de la población pobre en 2021 a hacerlo el 22,0 % en 2023.

La vivienda no puede señalarse solo como una problemática, sino como una herramienta para favorecer la inclusión de las personas. Este derecho fundamental no puede ser proveído por el mercado según su rentabilidad, sino que ha de asegurar su función social, de modo que son necesarias políticas de vivienda que también sean contempladas como medidas en materia de exclusión social y pobreza.

Introducción

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia, muestra de ello es que su disponibilidad es entendida como un derecho humano y así lo indican el artículo 47 de la Constitución española, que explicita “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”; el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Todos ellos insisten en que **el concepto de necesidad de vivienda no debe estar centrado únicamente en el acceso a la misma, sino también en su adecuación a condiciones socialmente aceptables.**

Sin embargo, pese a que el Estado está obligado a garantizar este derecho, existe un importante conjunto de problemas que dificultan el acceso y/o mantenimiento de una vivienda digna para millones de personas. La vulneración de este derecho humano ha sido reiteradamente condenada por Naciones Unidas a causa de la carencia de legislación y de políticas públicas adecuadas, pese a los tratados internacionales asumidos y lo dictado en la propia Constitución. Para abordar este problema y dar respuesta a estas demandas, en mayo de 2023 se aprobó la Ley por el Derecho a la Vivienda¹, la primera de la actual democracia en esta materia. Una ley con potencial para repercutir en las personas en situación más vulnerable, que son aquellas con más dificultades para disfrutar del acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible. En este sentido, la ley incluye avances en el impulso de la vivienda pública², la protección contra desahucios y mecanismos para limitar los alquileres. Sin embargo, de momento a esta ley se le augura un reducido alcance dado el escaso o nulo respaldo de algunas administraciones, corresponsables del desarrollo e implantación de la norma. Un ejemplo claro de esta falta de voluntad es el caso de la declaración de zonas tensionadas, competencia de las comunidades autónomas y que por el momento sólo Cataluña ha mostrado interés en aplicar.

Así, el problema de la vivienda, lejos de ser tratado como un derecho humano indispensable y un bien de utilidad social, es entregado en gran parte al mercado y, por tanto, sujeto a la especulación, agravada por la propia tradición de inversión en vivienda del caso español. En este sentido, la vivienda no es una mercancía cualquiera, son activos con un valor patrimonial independiente de que esté en uso, lo que provoca que su salida al mercado dependa de la rentabilidad que se pueda obtener y no de la necesidad social. Una evidencia que refleja bien esta realidad es que, pese al problema habitacional señalado, en 2021 había algo más de 3,8 millones de viviendas vacías, es decir, el 14,4 % del total³.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-12203>

² Entre otras carencias del modelo español, está el reducido tamaño de su parque de vivienda pública y social. Según la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 2,5 % del parque de vivienda español estaba destinado a vivienda social, lejos de la media en la UE-27 (9,3 %). Es este un problema que ojalá pueda ser revertido por esta ley y a través del cumplimiento del anuncio del Gobierno de movilizar viviendas de la Sareb para alquiler social y asequible.

³ Censo de Población y Viviendas 2021 (INE): <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=59531&L=0>

Esta concepción de la vivienda como un bien de mercado más, dificulta o impide el acceso a la misma y afecta de manera directa a la calidad de vida de la población, a sus oportunidades y a sus proyectos vitales⁴. En esta mercantilización radica el principal problema social de la vivienda, un proceso que imposibilita a la población poder elegir libremente cómo vivir y le priva de una vida tranquila y desahogada. Esta realidad hace que, por ejemplo, en España la edad media de emancipación en 2022 fuese de 30,3 años, la cuarta más alta de la UE-27 junto a Bulgaria, por detrás de Croacia (33,4 años), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7) y lejos de la media comunitaria (26,4)⁵. Así, la vivienda se convierte en un problema de impacto múltiple: ¿cómo pensar, por ejemplo, en medidas que incentiven la natalidad sin abordar el acceso a la vivienda?

La vulneración de este derecho adquiere tintes de especial gravedad cuando se trata de la falta de un alojamiento adecuado y permanente, situación a la que llegan las personas sin hogar y que representa la expresión más extrema de exclusión social. La vivienda proporciona lo que se denomina seguridad ontológica, esto es, un sentido de certeza y continuidad, un sentimiento de que la vida es segura, predecible y fiable. De este modo, como demuestran diferentes investigaciones y estrategias como el *Housing First*, la vivienda tiene un carácter protector y es un elemento fundamental y preventivo de la exclusión social. **La vivienda, por tanto, no puede señalarse solo como una problemática, sino como una herramienta fundamental para favorecer la inclusión de las personas.**

Por tanto, la vivienda, además de un derecho humano, también es un medio para acceder de manera directa o indirecta a otros derechos, tales como la salud, la educación o la seguridad; de modo que cuando se vulnera el derecho a la vivienda todo el sistema socioeconómico se resiente. En consecuencia, **las políticas de vivienda han de ser contempladas como políticas en materia de exclusión social y pobreza.** El sentido de estas medidas determinará si se trata de políticas que reducen o favorecen la desigualdad.

A continuación se analizan algunos aspectos que muestran a la vivienda como uno de los factores más importantes para explicar los procesos de exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad. Para ello, se aborda en primer lugar la problemática general de la vivienda para centrarse a continuación en su impacto en los procesos de pobreza y concluir con las dificultades relativas a la pobreza energética y las condiciones de las viviendas.

⁴ Diversas investigaciones cualitativas de la EAPN documentan como la población en situación de pobreza y/o exclusión señala el problema de la vivienda como una de las principales razones que les impiden vivir con dignidad. Al respecto, consultar, por ejemplo: <https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php>

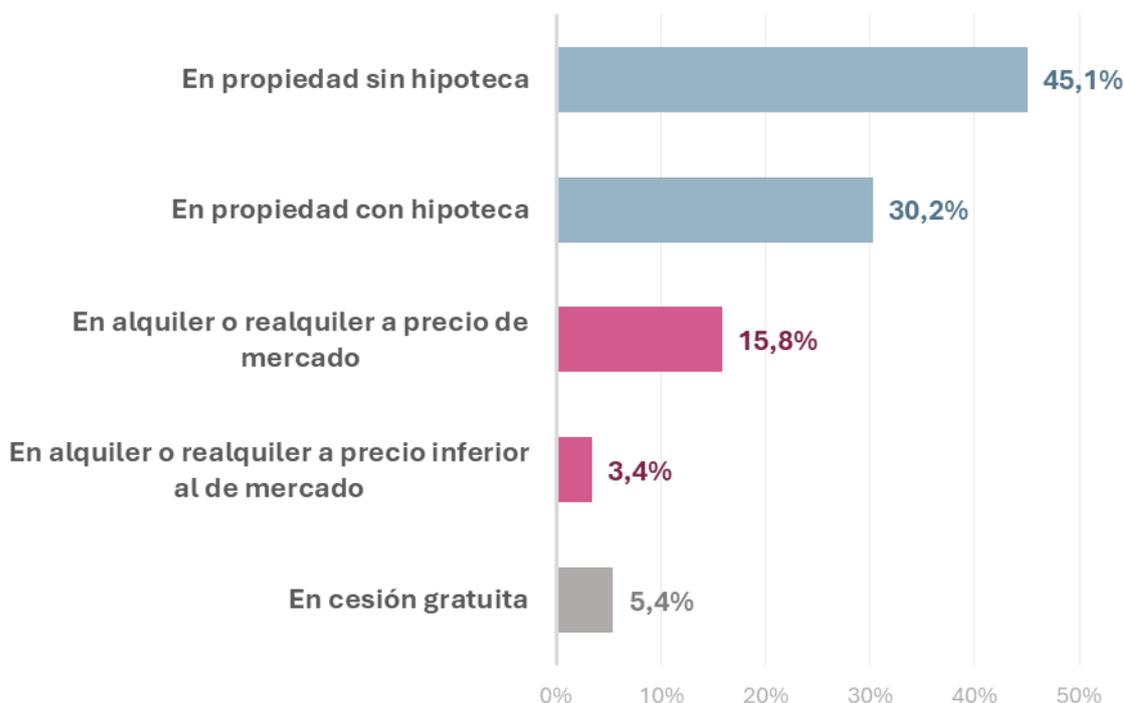
⁵ Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1>

El problema de la vivienda

La sociedad de propietarios que impulsó el régimen franquista con la creación del Ministerio de la Vivienda en 1957 conserva unos cimientos todavía sólidos en nuestros días. La aspiración por la vivienda en propiedad es una realidad, no en vano, como se verá, es el régimen de tenencia más extendido. Sin embargo, a raíz de la crisis inmobiliaria iniciada en 2008, hay señales que indican que el deseo de la propiedad se vuelve más complicado de alcanzar, lo que lleva a un creciente número de personas a acudir a un mercado del alquiler cada vez más tensionado. De este modo, como se analiza en este apartado, el acceso a la vivienda se cierra debido a la dificultad para acceder a un crédito que permita comprar y a la continua escalada de los precios del alquiler.

En la actualidad, como ya se ha señalado y se aprecia en el siguiente gráfico, **la propiedad es el régimen de tenencia más extendido**: tres de cada cuatro personas residen en vivienda en propiedad (75,3 %), ya sea con ésta ya pagada (45,1 %) o pagando una hipoteca (30,2 %). La mayoría del resto de población vive de alquiler (19,2 %), principalmente a precio de mercado (15,8 %).

Régimen de tenencia de la vivienda



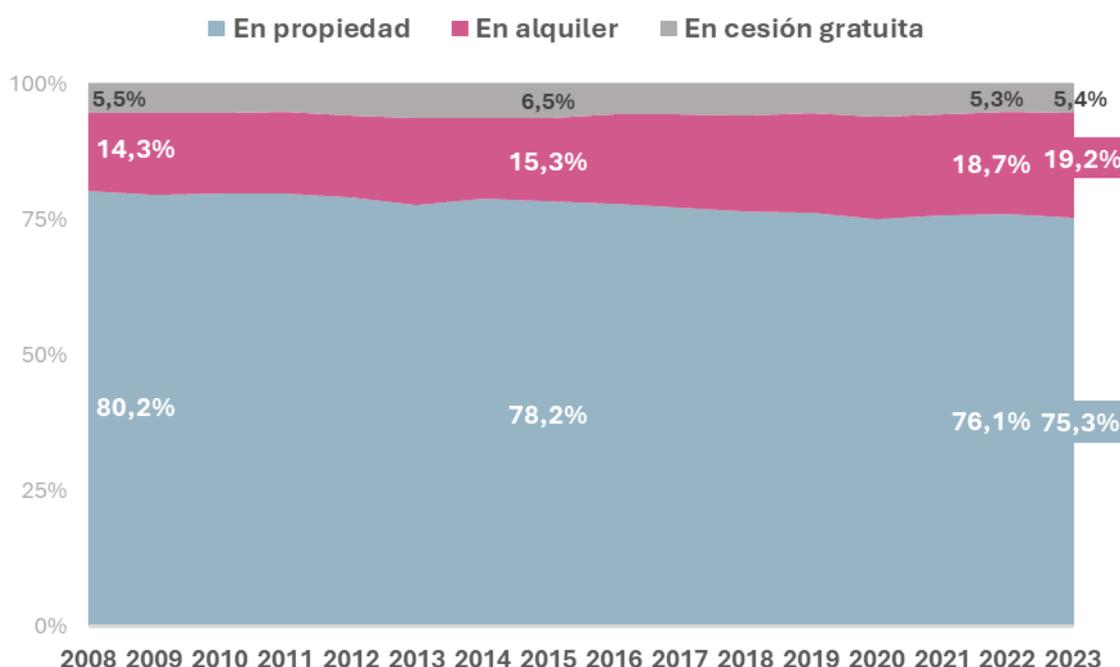
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La explosión de la burbuja inmobiliaria tuvo un impacto que se aprecia en la evolución del régimen de tenencia. La **Gran Recesión tuvo como efecto el potentísimo descenso del ritmo de firmas de hipotecas**, lo que necesariamente se tradujo en un movimiento de población que acudió al mercado del alquiler. Según datos del Consejo del Notariado, la pérdida de protagonismo de las hipotecas a largo plazo debido al encarecimiento del precio de los créditos estuvo acompañada de un incremento de las compraventas al

contado⁶. Esta forma de pago señala hacia una mayor participación en el mercado inmobiliario de población con un elevado poder adquisitivo y de fondos de inversión. **La dinámica parece ser la de una concentración de la propiedad cada vez mayor en manos que no siempre adquieren la vivienda para residir en ella, sino como forma de inversión⁷.**

Así, como muestra el siguiente gráfico, la evolución del régimen de tenencia mantiene un **proceso lento pero constante de reducción de la población en vivienda en propiedad**, que ha pasado de ser el 80,2 % en 2008 al 75,3 % de 2023. Dicha reducción redonda en un incremento de la proporción de personas en vivienda en alquiler: entre 2008 y 2023 pasa de suponer el 14,3 % al 19,2 %.

Evolución de la tenencia de vivienda



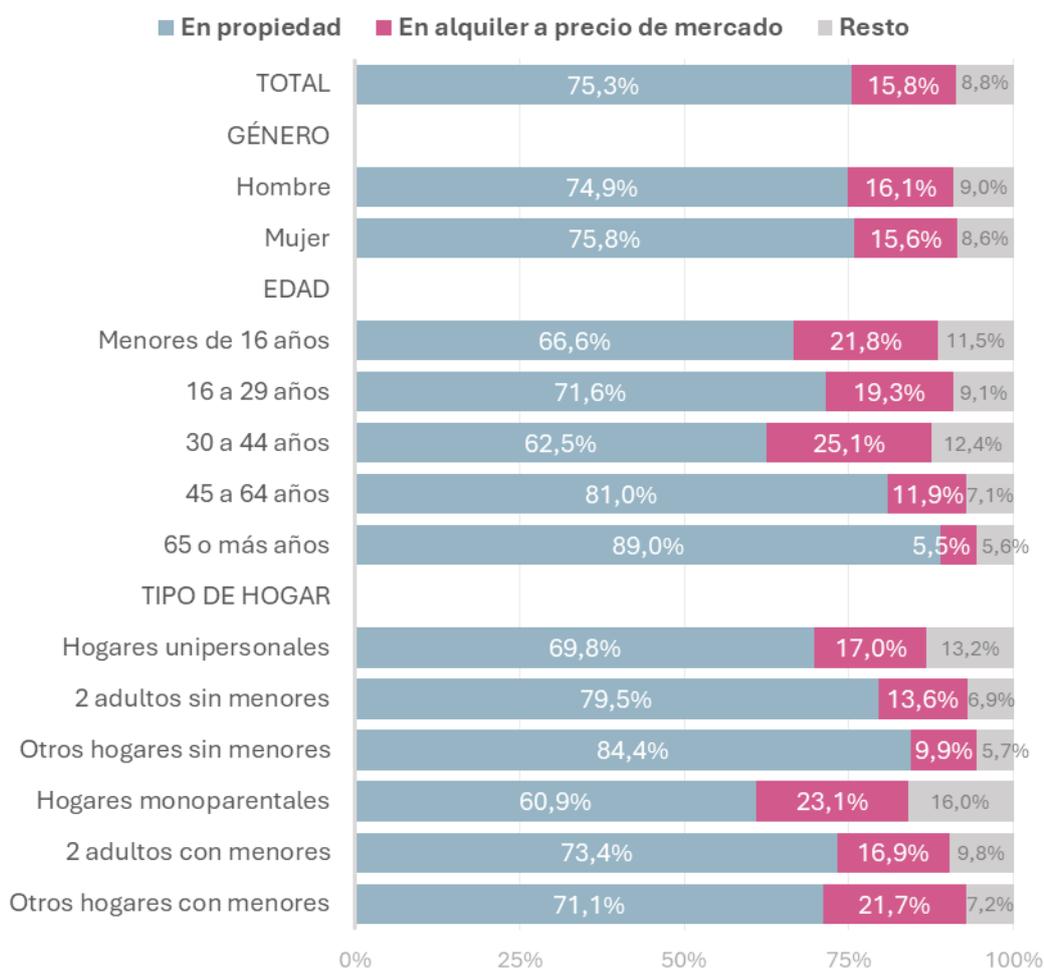
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁶ En 2007, antes de la Gran Recesión, se firmaron un total de 1.093.273 hipotecas mientras que se produjeron 853.568 compraventas. Ambas cifras se fueron reduciendo drásticamente, especialmente las primeras, y en el año 2012 ya se producían más compraventas (370.005) que firmas hipotecarias (352.510). Esta diferencia se fue agrandando en el tiempo y en 2023 el número de hipotecas fue de 366.175 y el de compraventas de 640.451. https://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?uuid=a1d52f88-12b5-4c3c-8232-adbb5bc1187f&groupId=2289837

⁷ Según la última ECPOV (Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas del INE), en 2020 había casi 3 millones de viviendas en alquiler. Ese mismo año según la estadística de declarantes de IRPF de la AEAT, las personas físicas declararon haber arrendado unos 2 millones de viviendas a personas que la usaron como residencia habitual. De la comparación de la cifra de la ECPOV y de la AEAT se extrae que en torno a un millón de viviendas fueron alquiladas por personas jurídicas, no por personas físicas. En esta línea, según la consultora JLL en 2023 el perfil del comprador de vivienda para alquilar era principalmente gestoras de fondos (un 44 %), por delante de la inversión privada (38 %).

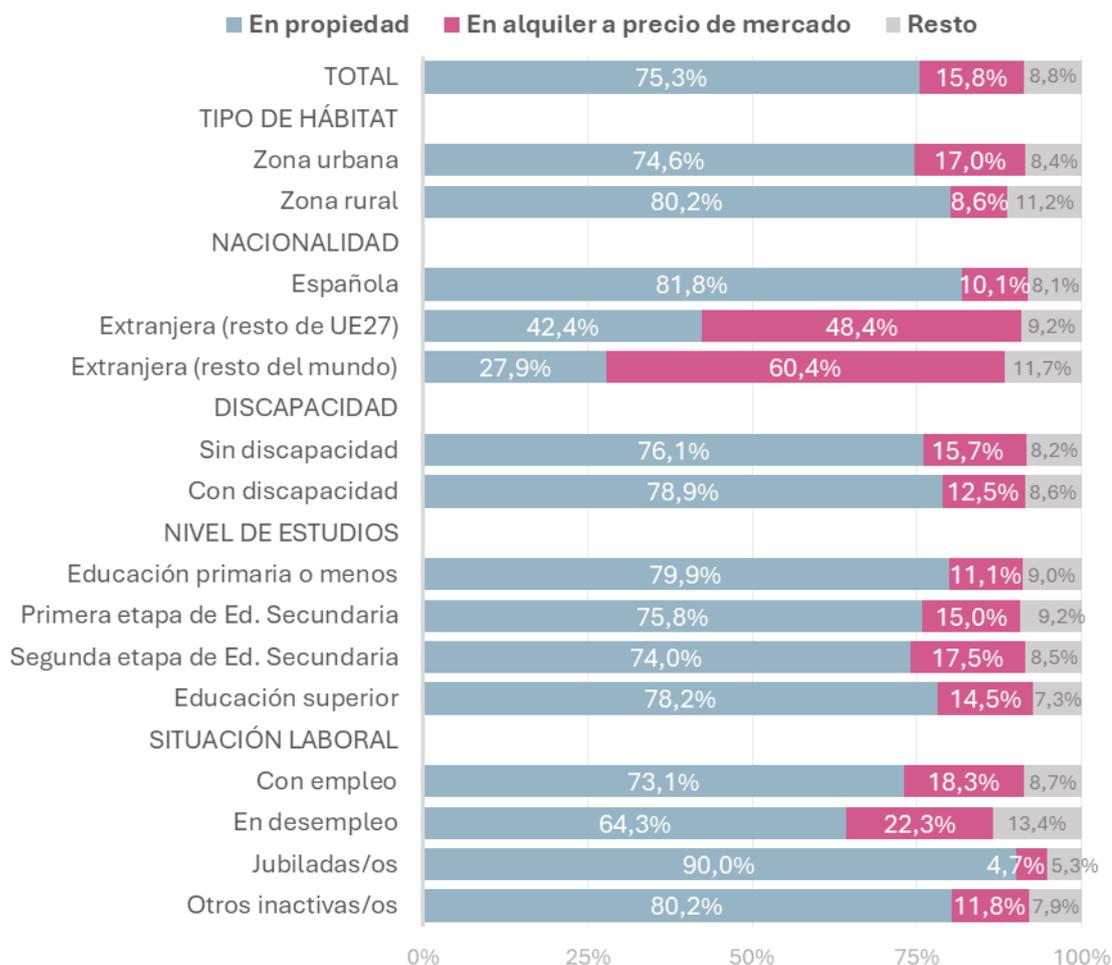
Dado este paulatino crecimiento de la población arrendataria, resulta de interés analizar en qué perfiles sociodemográficos se concentra una mayor proporción de personas que viven de alquiler. Como se aprecia en los dos siguientes gráficos, algunos de los grupos sociales en los que se suelen acumular más factores de vulnerabilidad recurren más al alquiler a precio de mercado. Así, la vivienda en alquiler es más habitual entre los segmentos más jóvenes y entre las personas que viven con menores, especialmente aquellas en hogares monoparentales. A su vez, el alquiler está más extendido entre la población extranjera y entre las personas desempleadas.

Tenencia según perfil sociodemográfico



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Tenencia según perfil sociodemográfico



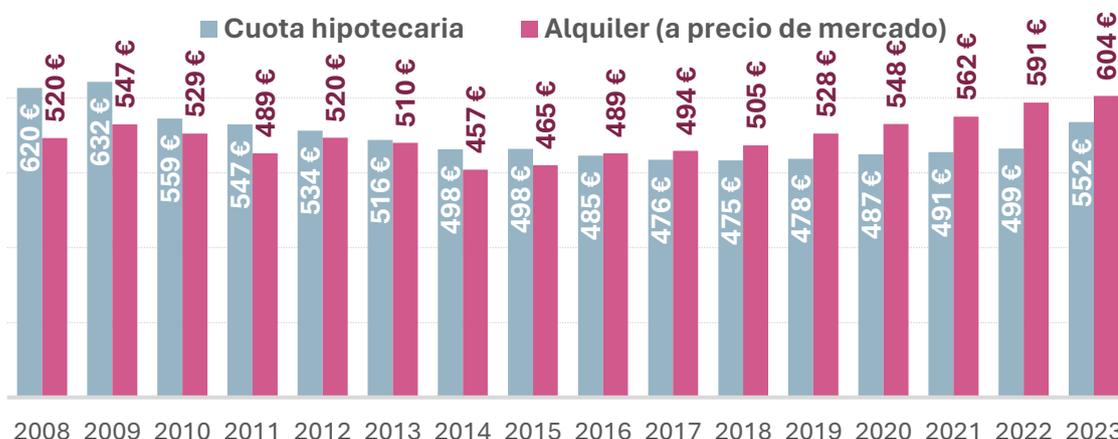
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Es importante también recordar algo que parece una obviedad: disponer de una vivienda en propiedad sólo está al alcance de quien puede pagarla. Como ha señalado EAPN en anteriores informes, el modelo, tal y cómo está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: **quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor**, lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios y merma sus posibilidades de ahorrar. Por el contrario, quien ha tenido la capacidad de firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente. Así pues, **el modelo premia a quien tiene y perjudica a quien no, es decir, perpetúa, cuando no agrava, la desigualdad**.

Como se señaló en la anterior edición de este mismo informe, el cambio en la tenencia de vivienda provocó una transposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Así, si antes de la Gran Recesión quienes pagaban una hipoteca abonaban de media más (620 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (520 €), desde 2016 la situación se ha revertido y este último año el desembolso medio por arrendamiento (604 €) es mayor al de la letra de la hipoteca (552 €).

Otro aspecto importante al estudiar la evolución de los precios de la vivienda es el diferente comportamiento durante el último año. Si bien el precio del alquiler mantiene una tendencia creciente desde 2014 (momento en el que el gasto era el más bajo de la serie), el importe medio de la cuota hipotecaria se mantuvo relativamente estable hasta 2023, año en el que se incrementa a raíz de la política de subida de tipos de interés promovida por el Banco Central Europeo (BCE) para tratar de contener el impacto de la escalada de la inflación. De este modo, desde el 27 de julio de 2022, cuando se estableció un tipo del 0,5 %, se encadenaron 10 subidas consecutivas del precio del dinero hasta el 20 de septiembre de 2023 que alcanzó el 4,5 %, valor que se mantuvo el resto del año y que supone el más alto desde 2001. Esta política ha desembocado en un aumento en el último año de 53 € de la cuota hipotecaria mensual media y la sitúa en el valor más elevado desde 2010.

Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler

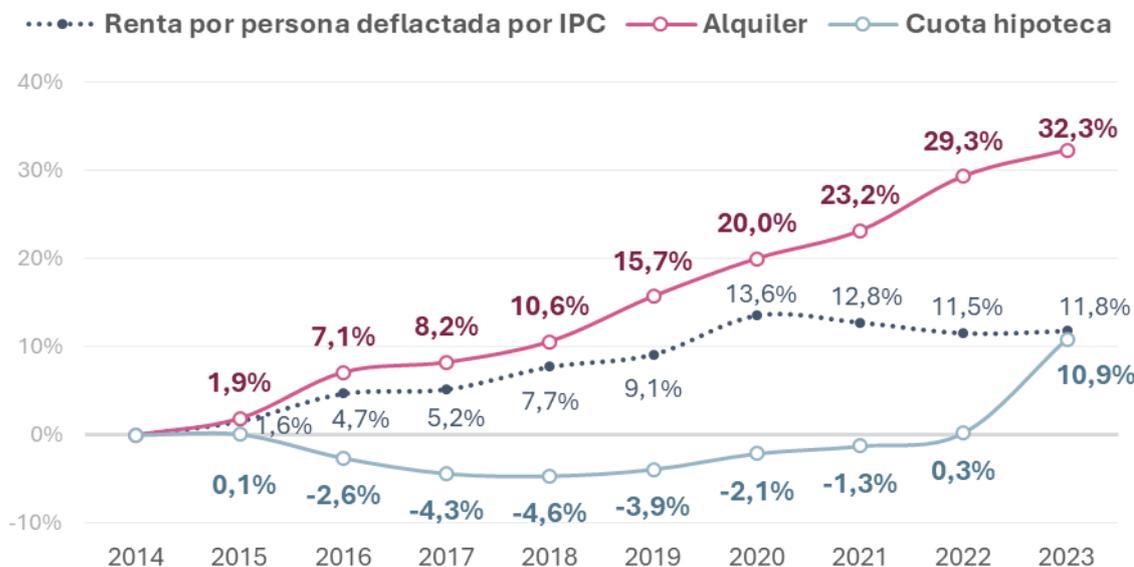


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En el siguiente gráfico se analiza la variación porcentual del precio de la vivienda en comparación con la de los ingresos, para lo cual se toma como referencia el año 2014, aquel en el que la renta por persona y el precio del alquiler alcanzaron sus valores más bajos de la serie histórica. Como se aprecia, desde 2014 el precio medio del alquiler ha crecido de forma constante e ininterrumpida y en 2023 era un 32,3 % superior a los de entonces. Por su parte, la renta real por persona ha aumentado de un modo más atenuado y desde la crisis del covid-19 presenta cierto estancamiento: en 2020 el crecimiento respecto a 2014 era de un 13,6 % y en 2023 de un 11,8 %. Así pues, durante el período analizado **el precio medio del alquiler se ha incrementado cerca de tres veces más de lo que lo han hecho las rentas reales por persona, lo cual supone un buen retrato de la crisis del alquiler en la que se halla inmersa la sociedad española**⁸. Por su parte, los precios de las hipotecas se situaron prácticamente todos los años por debajo del valor de 2014, sin embargo, en 2023 experimentaron el fuerte incremento motivado por el mencionado aumento de los tipos de interés.

⁸ Para un análisis más detallado sobre la evolución de las rentas, se puede acudir al apartado dedicado a la desigualdad y las rentas de la parte general del XIV Informe El Estado de la pobreza.

Variación porcentual respecto a 2014

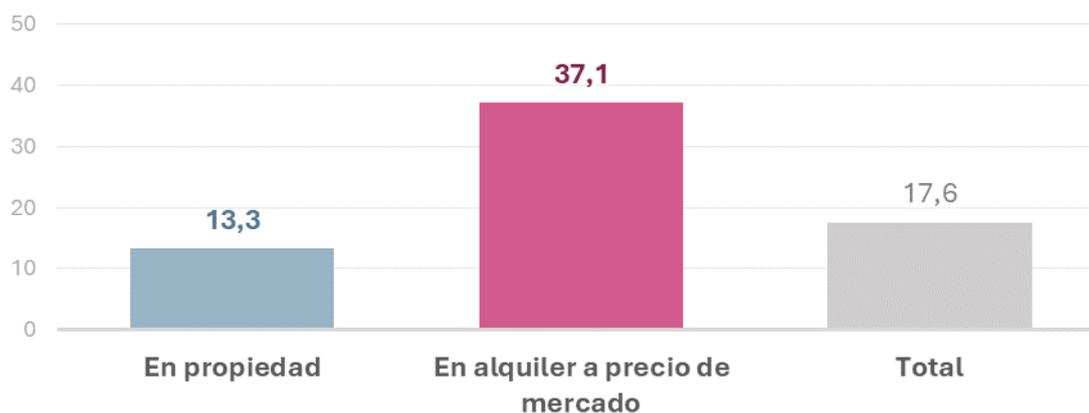


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta información viene a mostrar uno de los hallazgos a destacar de este capítulo: **el incremento de los ingresos de los hogares no es suficiente para hacer frente al impacto del aumento del precio de la vivienda.** De este modo, la vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos, especialmente si se vive de alquiler.

A su vez, si, como se muestra en el siguiente gráfico, se tiene en cuenta todo el gasto destinado a la vivienda -es decir, si al precio del alquiler o la hipoteca, se le añade el pago de la comunidad de vecinos, las tasas de basura y otros impuestos, las reparaciones y los gastos energéticos del hogar-, quienes viven de alquiler parten de una situación comparativamente peor: mientras que el gasto destinado a la vivienda entre quienes disponen de una residencia en propiedad supone el 13,3 % de su renta, entre quienes pagan un alquiler a precio de mercado han de abonar el 37,1 % de sus ingresos, es decir, cerca del triple.

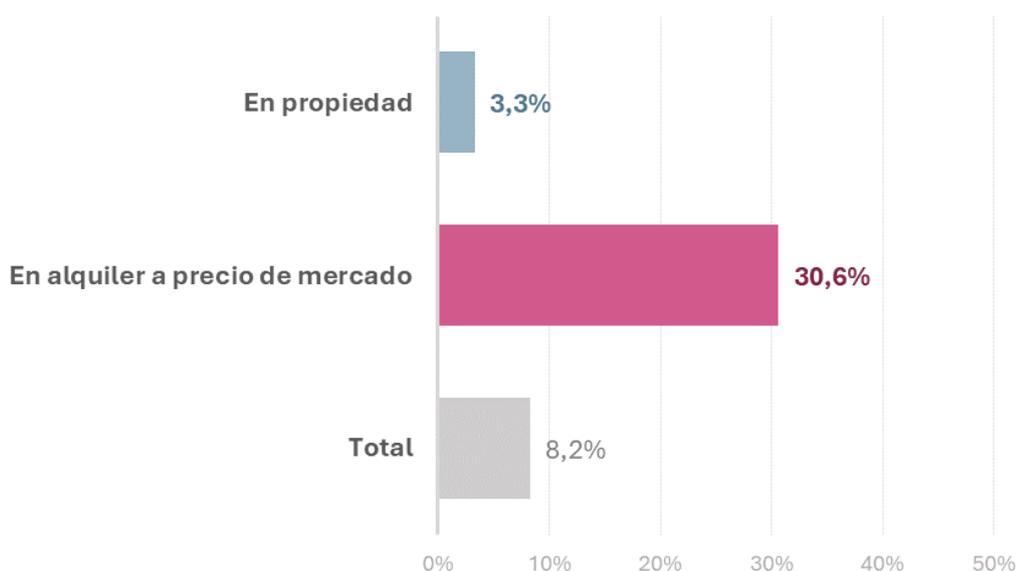
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En este sentido, existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Así pues, en consonancia con lo presentado anteriormente, el gasto elevado en vivienda está nueve veces más presente entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (el 30,6 % paga más del 40 % de lo que ingresa), que entre quienes tienen una vivienda en propiedad (lo hace el 3,3 %). Si bien es cierto que, si se compara con el año anterior, la proporción de personas con gasto elevado en vivienda entre quienes viven de alquiler se ha reducido considerablemente (en 2022 afectaba al 39,4 %), este dato sigue siendo muy alto.

Población en hogares con gasto elevado en vivienda (>40% de sus ingresos)

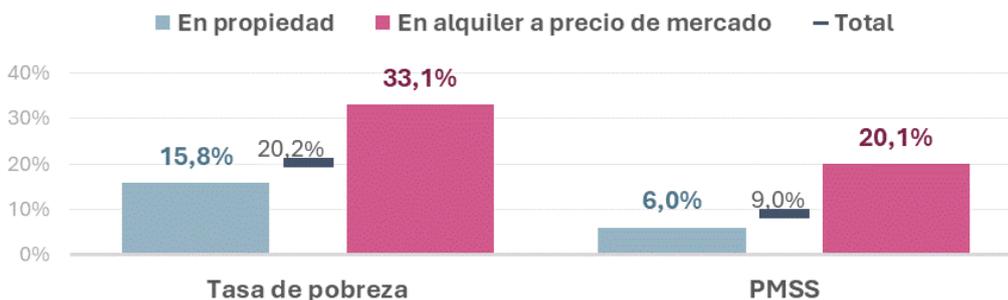


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En la fecha en la que se publica el presente informe todavía no están disponibles los datos de todos los países de la UE-27. En cualquier caso, España suele situarse entre los países con mayor proporción de personas que residen en vivienda alquilada a precio de mercado y que tienen un gasto elevado en vivienda: en 2022 ocupaba el tercer lugar del ranking comunitario y la cifra española (39,4 %) casi duplicaba a la media europea (21,0 %).

En línea con lo señalado, y aunque más adelante se ahondará en la relación entre la pobreza y la vivienda, las diferencias tanto del precio y como del porcentaje de gasto que supone según la tenencia, hacen de ésta un factor diferenciador clave para analizar la vulnerabilidad y la dificultad para hacer frente a los distintos gastos. De este modo, como se presenta en el siguiente gráfico, **la tasa de pobreza entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (33,1 %) duplica a la de quienes disponen de vivienda en propiedad (15,8 %), y la carencia material y social severa es más del triple (20,1 % frente a 6,0 %)**. En consonancia con ello, los ingresos de quienes disponen de vivienda en propiedad son en torno un 31 % mayores que los de quienes viven de alquiler.

Indicadores de pobreza según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Indicadores de renta según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

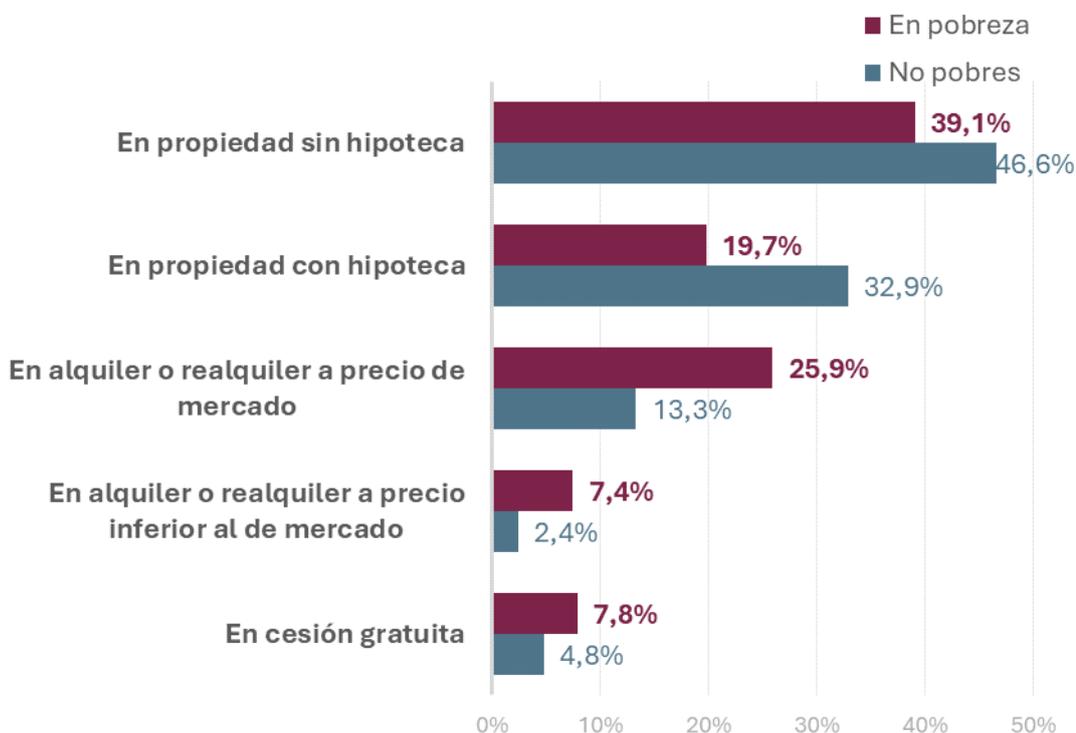
Así pues, el aumento de los precios de la vivienda, la escasez de alquileres asequibles y las dificultades para acceder a una propiedad han creado una situación precaria para muchos ciudadanos, exacerbando las desigualdades y contribuyendo a la persistencia de la exclusión social.

La población pobre y la vivienda

Como se ha introducido en el apartado previo y ha señalado EAPN en anteriores ocasiones, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza, ya que determina ineludiblemente qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar, dado que vivir de alquiler supone un gasto mensual superior a disponer de una vivienda en propiedad.

Como refleja el siguiente gráfico, vivir de alquiler es más frecuente entre las personas en pobreza que entre las que no lo están: una de cada tres personas pobres residía en una vivienda arrendada (33,3 %), un 25,9 % a precio de mercado y un 7,4 % a un precio inferior; esta cifra es más del doble que entre las personas que no son pobres (15,7 %).

Régimen de tenencia de la vivienda según pobreza



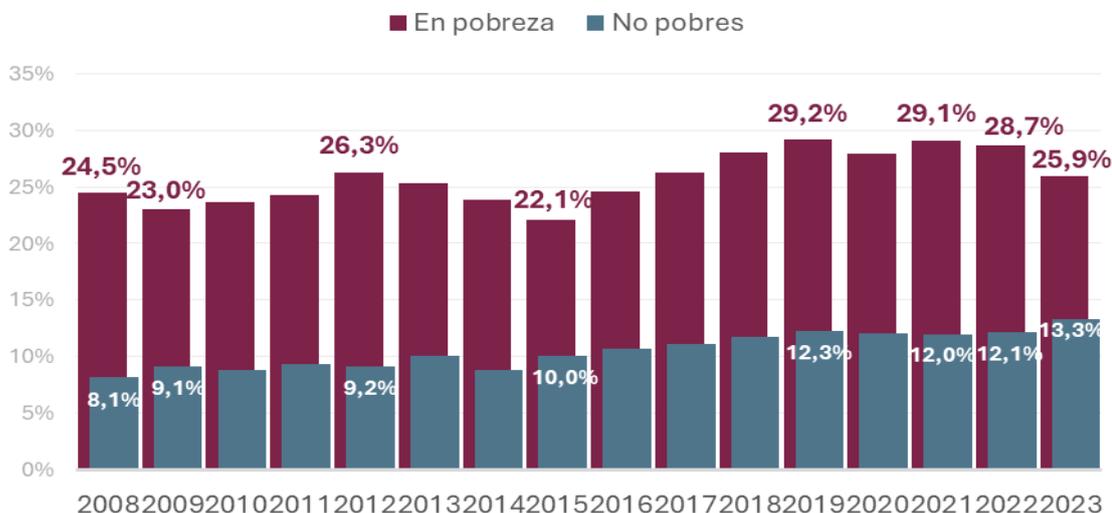
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En el siguiente gráfico se representa la evolución histórica de la población pobre y no pobre con vivienda en alquiler a precio de mercado. La tendencia creciente de población pobre en alquiler observada desde 2015, cuando se situaba en el punto valle de la serie (22,1 %), coincide con un periodo de fuerte incremento del precio de la vivienda⁹ y se mantiene hasta el año 2019. A partir de ese último año se produce cierta estabilización que se ve interrumpida con el descenso de 2,8 puntos detectado en 2023. Así, para este

⁹ Crecimiento del 24,6% entre 2015 y 2019. Si se tiene en cuenta el periodo entre 2015 y 2023 el incremento fue del 47,3 %. Fuente: Índice de Precios de Vivienda (INE) <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=25173>

año el 25,9 % de la población pobre vive de alquiler, una cifra que supone cerca del doble a la de las personas no pobres (13,3 %).

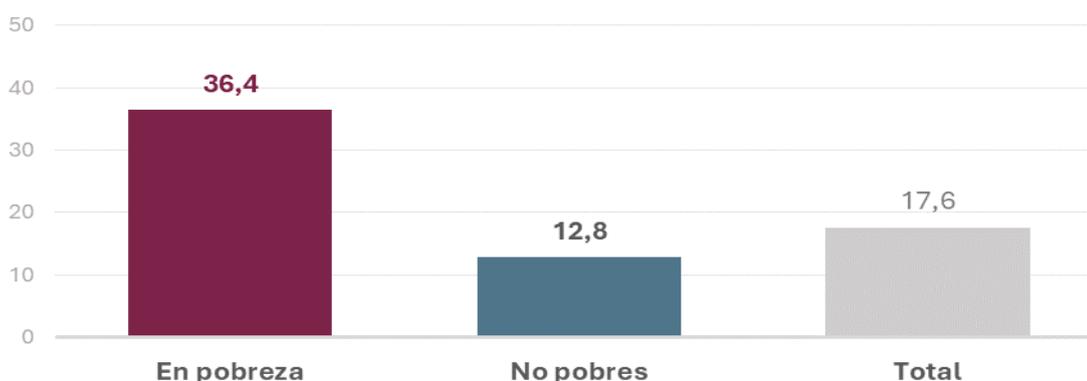
Población en alquiler a precio de mercado según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, el escenario es el de una mayor proporción de personas pobres que viven de alquiler, lo cual les supone un precio en continuo crecimiento y un desembolso mensual superior al de quienes viven en propiedad. Todo ello se traduce en que el porcentaje de gasto que las personas pobres han de destinar a la vivienda sea muy elevado: un promedio del 36,4 %. Dicho de otro modo, de cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 364 € van a parar a gastos de la vivienda, lo que supone cerca del triple que entre uno no pobre.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según pobreza

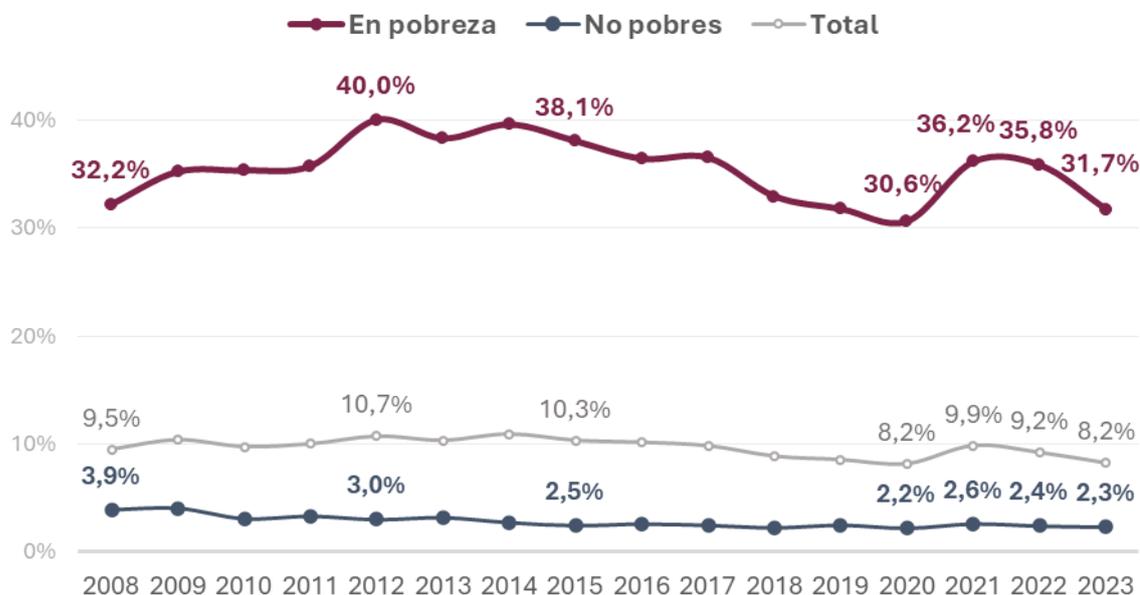


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En esta línea, la vivienda como uno de los factores determinantes de la pobreza y la exclusión social se hace evidente al comparar la proporción de personas pobres y no pobres que le dedican un gasto elevado: como se ve a continuación, para 2023, a pesar de la mejora en los últimos dos años que la lleva a registrar el segundo valor más bajo de toda la serie histórica, cerca de una de cada tres personas pobres (31,7 %) destinan más

del 40 % de sus ingresos al pago de la vivienda, lo que supone casi catorce veces más que entre quienes no están en riesgo de pobreza (2,3 %).

Gasto elevado en la vivienda (>40%) según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En este sentido ha de interpretarse como una buena noticia que esta reducción de la población que hace frente a un gasto elevado en vivienda corresponde principalmente a los dos deciles de rentas más bajas¹⁰, como se muestra en el siguiente gráfico. Sin embargo, esta mejora es absolutamente insuficiente puesto que más de la mitad de la población del decil de menores ingresos (el 51,2 %) destina a la vivienda más del 40 % de su renta.

¹⁰ Como se ha señalado en este informe al analizar la desigualdad, los deciles de renta son el resultado de ordenar a la población según sus ingresos y dividirla en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. De este modo, el decil 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, el decil 2 al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta el decil 10 que agrupa al 10 % con las rentas más elevadas.

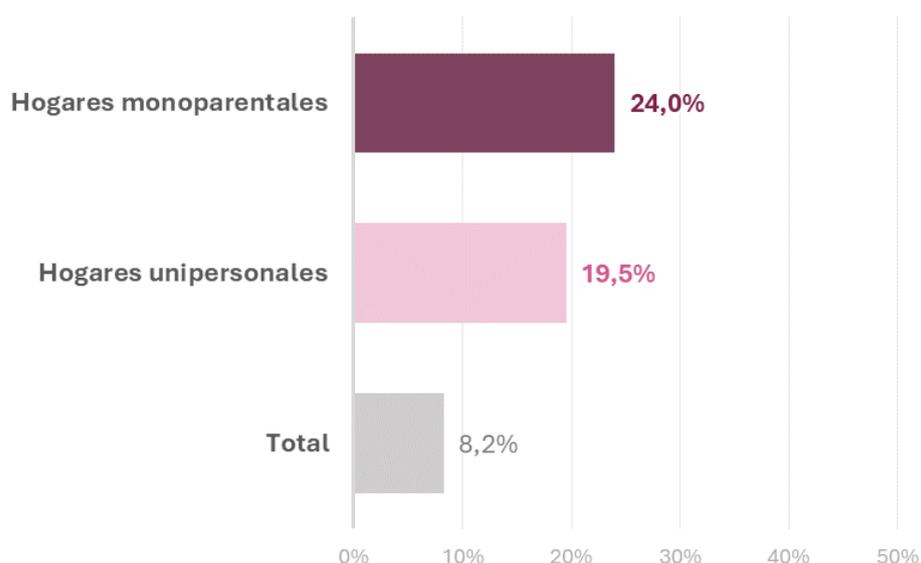
Población con gasto elevado en vivienda (>40%) en cada decil de renta



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Poder afrontar el pago de la vivienda guarda relación, además de con la tenencia, con la estructura familiar y sus ingresos. Así, destacan con mucho por su gasto elevado aquellos hogares en los que sólo hay una persona adulta: dos de cada cinco personas que viven solas (el 19,5 %) y una de cada cuatro que lo hace en hogares monoparentales (24,0 %) desembolsan en vivienda más del 40 % de lo que ingresan. En este sentido es importante destacar que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.

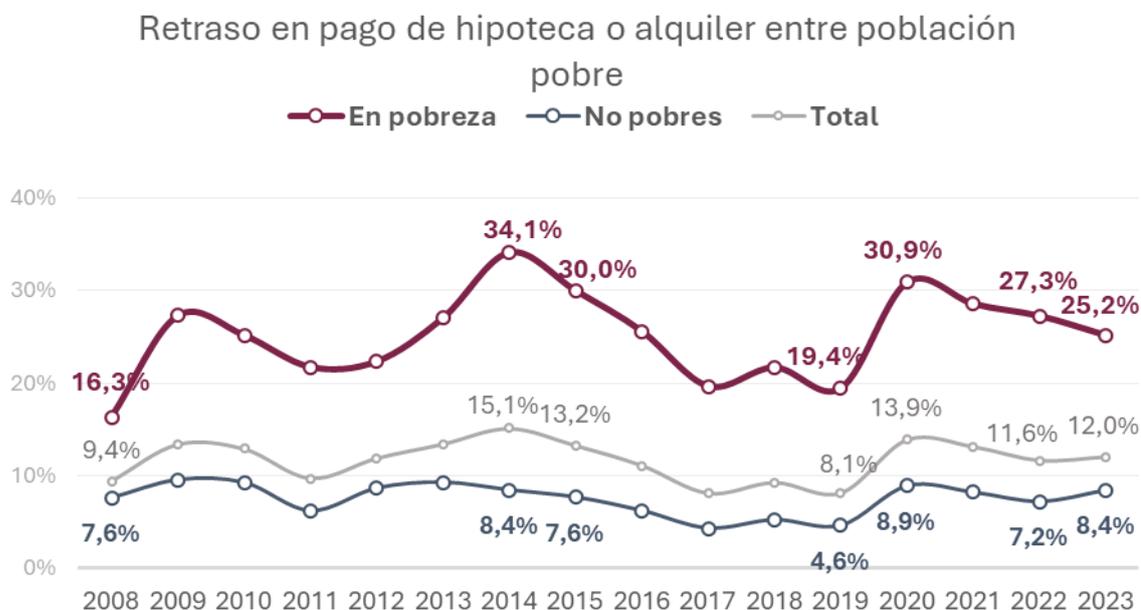
Población en hogares con gasto elevado en vivienda según tipo de hogar (>40% de sus ingresos)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El lastre que supone la vivienda entre la población pobre se evidencia de nuevo al analizar el alcance de indicadores como las dificultades económicas para abonar el recibo del alquiler, los diferentes problemas para acceder a la vivienda o los retrasos en

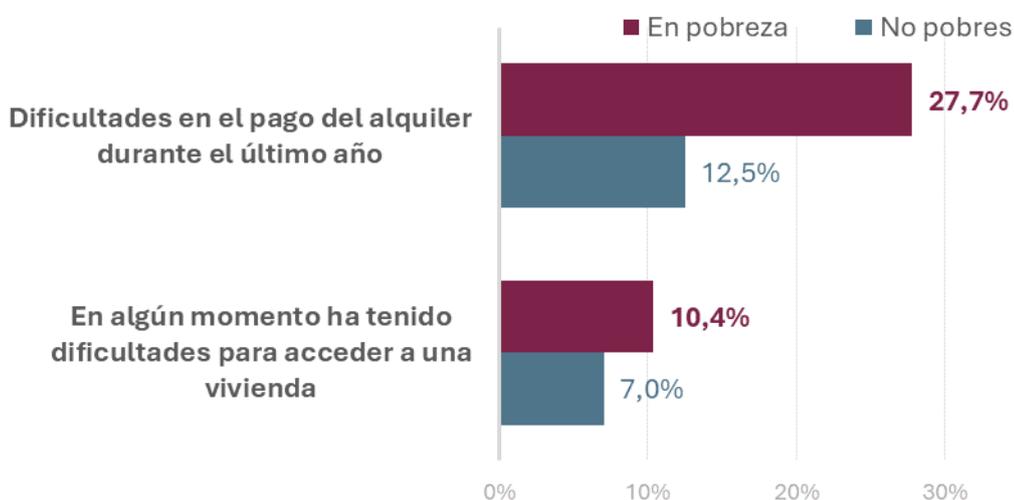
el pago de la hipoteca o alquiler. Así, como ilustra el siguiente gráfico, en 2023 la extensión de estos retrasos es el triple entre las personas en pobreza (afecta a un 25,2 %), que entre quienes están por encima del umbral (8,4 %). Este problema, extendido entre una cuarta parte de la población pobre, pese a encadenar tres años seguidos de decrecimiento, sigue registrando unos datos superiores a los previos a la crisis del covid-19 (19,4 % en 2019) y a la Gran Recesión (16,3 % en 2008).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

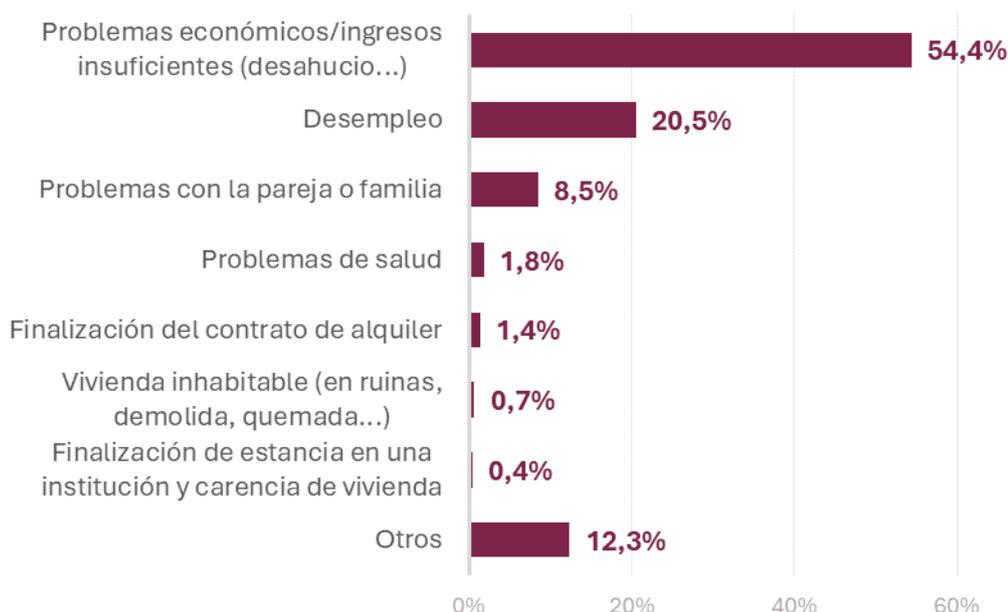
De igual modo, en comparación con las personas no pobres, durante el último año más del doble de la población en pobreza ha sufrido problemas económicos que le han dificultado el pago del recibo del alquiler de su vivienda principal (27,7 %). A su vez, entre las personas pobres, el 10,4 % ha tenido en algún momento de su vida dificultades para ver satisfecho su derecho a la vivienda. Entre este grupo, las principales razones señalan a causas económicas: el 54,4 % tuvo dificultades de acceso a la vivienda por problemas económicos o ingresos insuficientes y el 20,5 % por estar en desempleo.

Dificultades de acceso a la vivienda (2023)



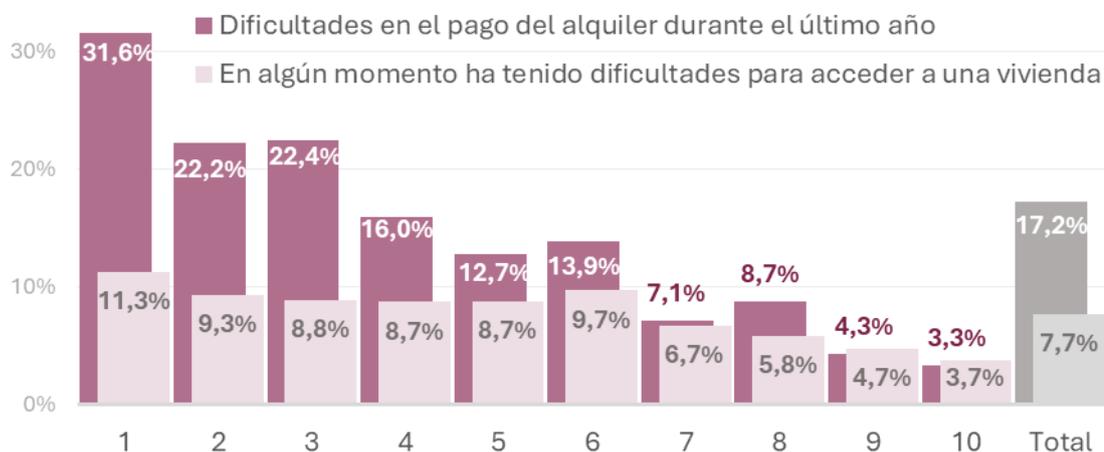
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Motivo principal de sufrir dificultades de acceso a la vivienda entre las personas pobres que declaran haberlas padecido (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

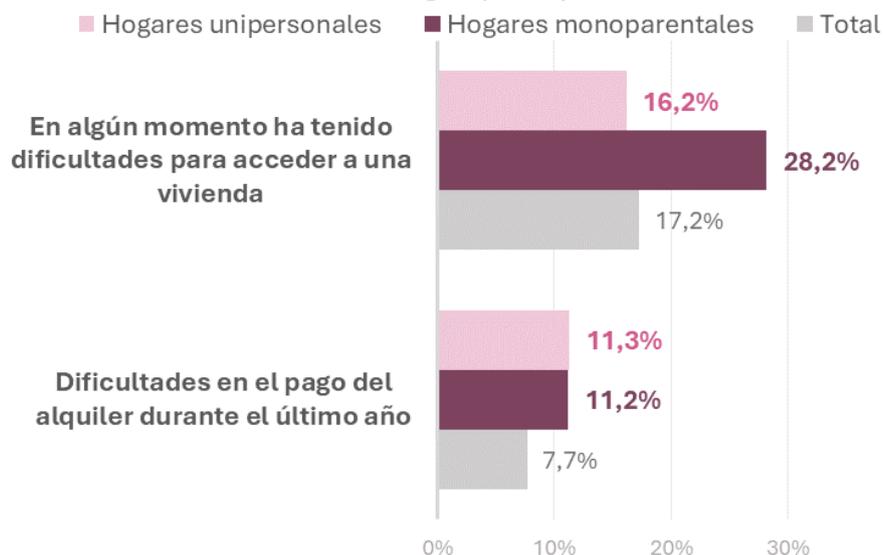
Dificultades de acceso a la vivienda en cada decil (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De nuevo, si se tiene en cuenta la composición familiar, se han dado más problemas para pagar el alquiler en el último año entre las personas que viven solas (un 11,3 %) y entre las que lo hacen en hogares monoparentales (11,2 %). Además, más de una cuarta parte de las personas que viven en hogares formados por una persona adulta con menores de edad ha tenido alguna vez dificultades para acceder a la vivienda (28,2 %), lo que supone 11 puntos porcentuales más que la tasa general (17,2 %).

Dificultades de acceso a la vivienda según tipo de hogar (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Así pues, como se ha señalado a lo largo de este apartado, el problema generalizado del acceso a la vivienda se acentúa entre la población pobre, cuyos reducidos ingresos, pese a haber aumentado en los últimos años, se ven gravemente mermados por el gasto en la vivienda, lo que dificulta la satisfacción de este derecho y vivir con cierta seguridad.

Pobreza energética

Por pobreza energética se entiende la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

En los últimos años, el aumento de los precios de la energía, especialmente vinculadas a las tarifas de gas y luz, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares. Así, **la pobreza energética se ha ido convirtiendo en un problema estructural que se agrava cada año.**

De acuerdo con el Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV), la medición de este problema se realiza a través de cuatro indicadores: el gasto desproporcionado¹¹ y la pobreza energética escondida (gasto insuficiente)¹², medidos a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF); y la temperatura inadecuada en la vivienda en invierno y el retraso en el pago de suministros en la vivienda, recogidos ambos mediante la ECV y presentados en gráficos más abajo.

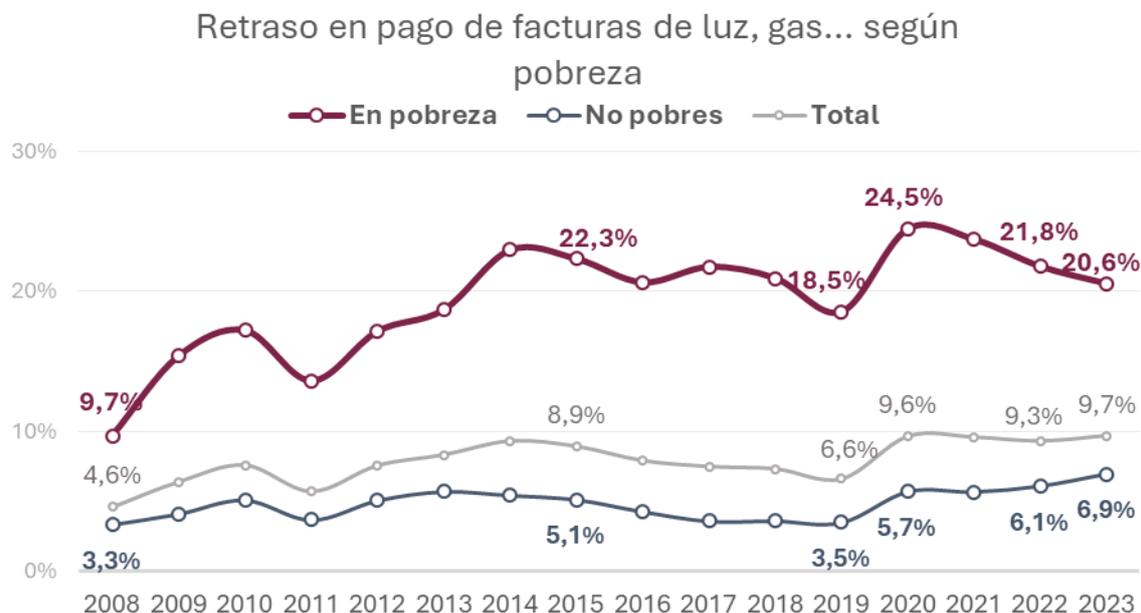
En el momento de la publicación de este informe todavía no se disponía de datos de la EPF de 2023 que reflejasen información actualizada acerca del gasto desproporcionado y la pobreza energética escondida. Pese a ello, de acuerdo con la información de 2022, la tendencia de los últimos años para ambos indicadores era de lento pero continuado aumento: el gasto desproporcionado (2M) entre 2021 y 2022 creció 1,6 puntos porcentuales (de un 15,2 % a un 16,8 %) y el gasto insuficiente (M/2) lo hizo 1,7 puntos (de un 10,1 % a un 11,8 %).

En cuanto a los datos disponibles de 2023 correspondientes a la ECV, los dos indicadores se comportan de forma dispar. Así, el valor de los **retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas**, pese a mantenerse estable a nivel general (apenas se incrementó 4 décimas en el último año), encadena tres años de mejora entre la población pobre: de afectar el 24,5 % en 2020 ha caído al 20,6 % en 2023. Sin embargo, hay que destacar que estos datos son aún elevados ya que el retraso de estos pagos todavía afecta a dos de cada cinco personas en pobreza (20,6 %), el triple que entre el resto de la población (6,9 %). A su vez, la evolución mostrada en el siguiente gráfico indica que estos valores todavía no han logrado mejorar a los registrados antes de la crisis sanitaria

¹¹ El indicador 2M o de gasto desproporcionado mide aquellos hogares cuyo gasto en energía es muy elevado en relación con sus ingresos. En concreto, todo hogar cuyo porcentaje de gasto energético en ingresos esté por encima del doble de la mediana nacional será considerado pobre energéticamente. En 2021 esa mediana estaba en el 4,4% mientras que en 2022 se situó en el 4,9%.

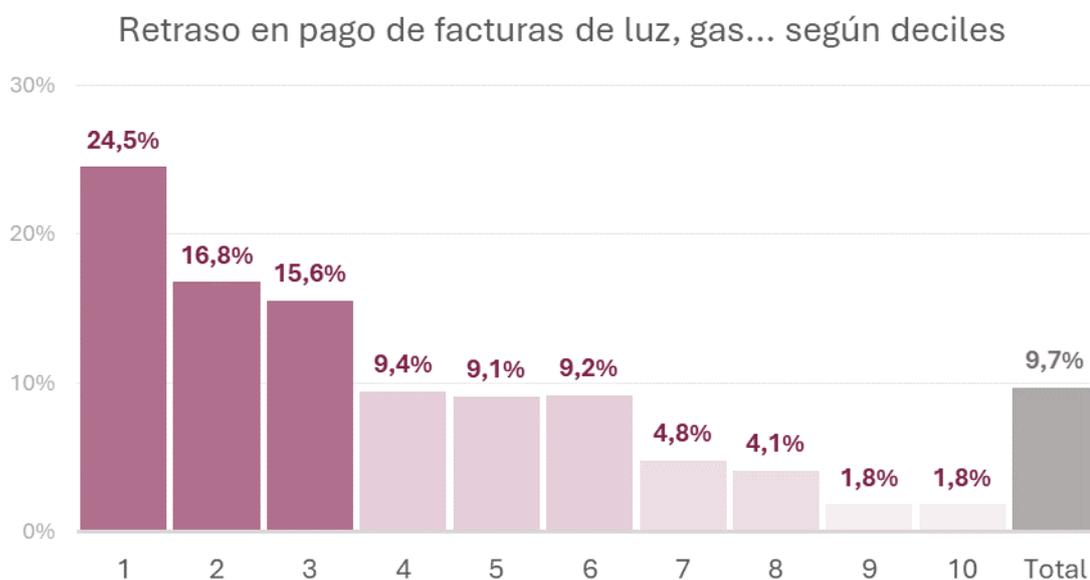
¹² El indicador de gasto insuficiente utilizado por la EPOV tiene en cuenta el umbral M/2 según el cual se mide el porcentaje de hogares cuyo gasto energético es inferior a la mitad de la mediana nacional.

derivada del covid-19 y a los previos a la crisis financiera, tanto si se está en riesgo de pobreza como si no.



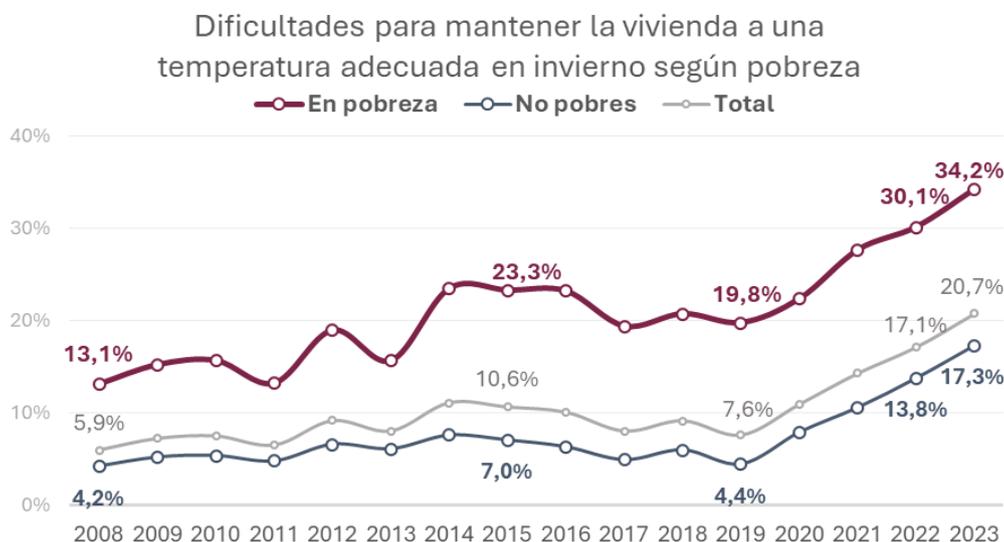
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se analiza esta dificultad por deciles de renta, se aprecia como estos retrasos en los pagos de facturas de energía se producen más entre el 30 % de personas con menos ingresos. Como se aprecia en el siguiente gráfico, comparado con el total de la población, este problema se da entre casi el triple de personas pertenecientes al decil de menores ingresos: un 24,5 % entre el decil 1 frente al 9,7 % a nivel nacional. Además, es importante señalar como esos retrasos se dan también en buena parte de lo deciles no considerados pobres, lo que evidencia la transversalidad del problema.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

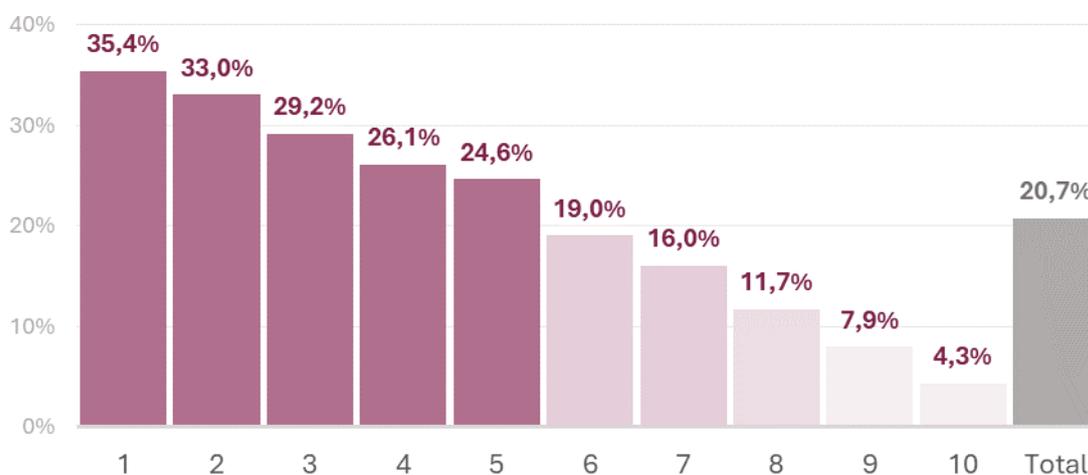
En lo que respecta a las personas con **dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno**, la cifra encadena su cuarto año consecutivo de crecimiento para alcanzar de nuevo su máximo de toda la serie. Así, más de una de cada tres personas pobres le cuesta calentar su vivienda en invierno (34,2%), el doble que entre el resto de las personas (17,3%) y 1,7 veces más que en 2019 (19,8%).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El análisis según los deciles de renta refleja de nuevo como las dificultades para mantener el hogar a una temperatura confortable en invierno guardan una relación inversamente proporcional con los ingresos disponibles y, por tanto, con la capacidad para hacer frente a un gasto esencial. También aquí se observa la existencia de extensos grupos de personas con dificultades en deciles no considerados pobres y la transversalidad del problema.

Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno según deciles

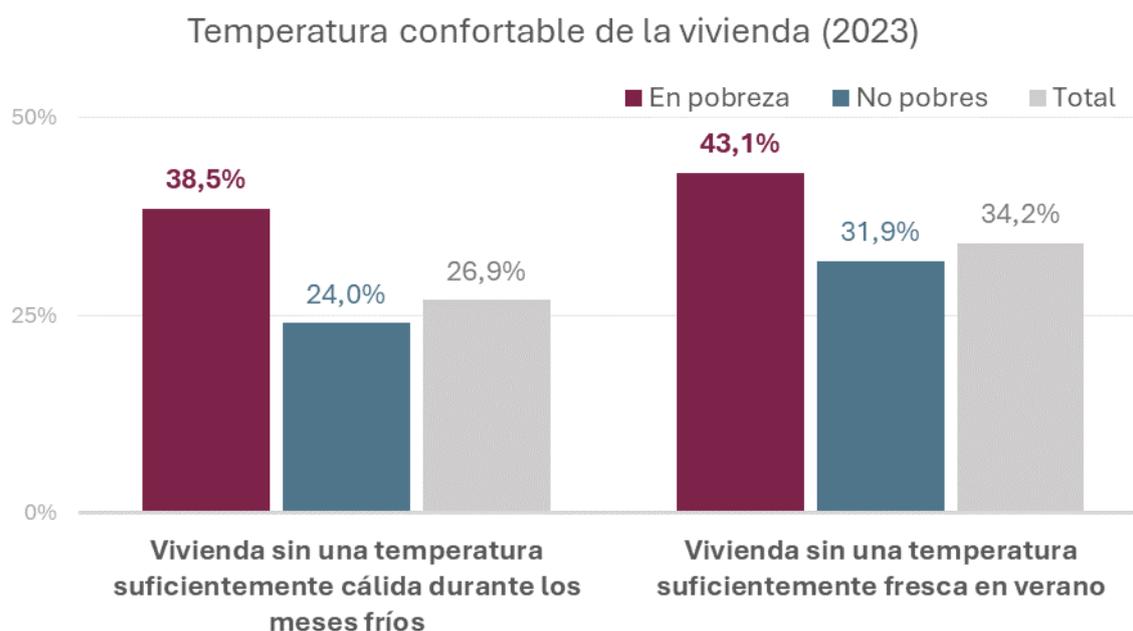


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Además, conviene recordar que el derecho a la vivienda, además de su accesibilidad, exige que ésta sea digna y adecuada. **La pobreza energética y sus efectos derivados**, así como otros problemas relativos a la habitabilidad de los hogares de las personas pobres, que se analizarán más adelante, **intensifican la evidencia de la vivienda como un poderoso polo generador de vulnerabilidad**.

En el sentido de lo analizado anteriormente, la ECV de 2023 incluye algunos indicadores relacionados con la eficiencia energética en el hogar. Como se ha señalado, para la medición de la pobreza energética se tiene en cuenta la capacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno. Sin embargo, dado el paulatino incremento de las temperaturas a nivel global, la proliferación de olas de calor y de los denominados “veranos extremos”, parece apropiado considerar también la capacidad de las viviendas para conservarse relativamente frescas durante las épocas de calor.

Así, como se aprecia en el siguiente gráfico, **hay más personas pobres con dificultades para tener una temperatura adecuada en su vivienda**: un 43,1 % para mantenerla lo suficientemente fresca en verano y un 38,5 % cálida durante los meses fríos. En ambos casos, la cifra supera en más de diez puntos a la registrada entre quienes se sitúan por encima del umbral de pobreza.

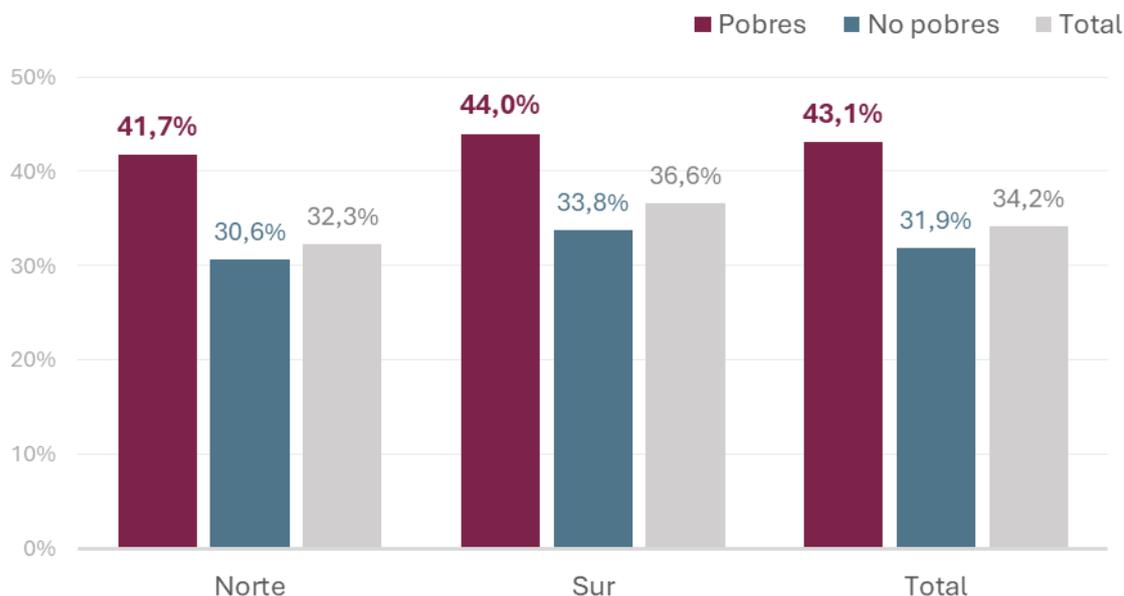


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De acuerdo criterios geográficos, como era de esperar los problemas para mantener la vivienda lo suficientemente fresca en verano se producen en mayor medida en las regiones del sur¹³ (36,6 %) que en las del norte (32,3 %), como refleja el siguiente gráfico. De cualquier modo, en ambos territorios se aprecia una brecha de más de diez puntos porcentuales si se compara a las personas en pobreza con las no pobres.

¹³ Andalucía, Canarias, Castilla- La Mancha, Extremadura y Región de Murcia.

No pueden mantener la vivienda a una temperatura suficientemente fresca en verano según zona



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

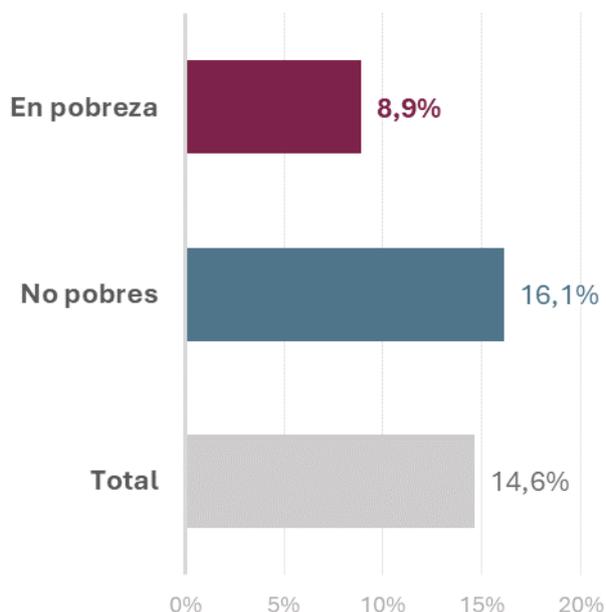
Estas carencias en la confortabilidad de la vivienda podrían verse subsanadas con posibles mejoras de aislamiento y calefacción. En los últimos cinco años, el 8,9 % de la población en pobreza ha realizado este tipo de reformas, un 80,9 % menos (-7,2 p.p.) que entre el resto de personas (16,1 %). Si se analiza a la totalidad de la población, el 14,6 % reside en hogares en los que se han acometido estas mejoras en los últimos años, una cifra que parece escasa si se tiene en cuenta que un 19,1 % de las viviendas tienen problemas de aislamiento (3,53 millones de viviendas tienen problemas de aislamiento¹⁴ de las 18,5 millones de viviendas principales existentes¹⁵).

Si bien este tipo de restauraciones y mejoras en las viviendas dependen en buena parte de la capacidad económica de sus residentes, en ocasiones también son impulsadas desde la administración pública. Parece entonces necesaria una mayor implicación desde lo público que facilite la mejor eficiencia energética entre los segmentos de población que carecen de los medios económicos necesarios para acometerlas.

¹⁴ Fuente: Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas 2021 (INE) <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=56747&L=0>

¹⁵ Fuente: Censos de Población y Viviendas 2021 (INE) https://www.ine.es/prensa/censo_2021_jun.pdf

En los últimos 5 años ha mejorado la eficiencia energética del hogar (2023)

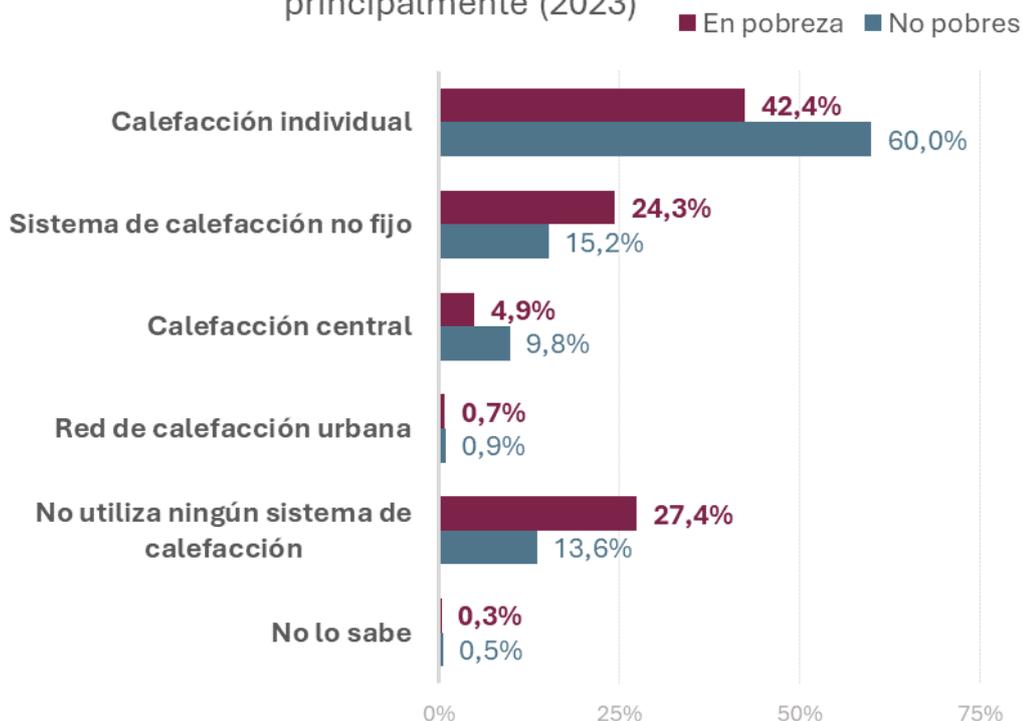


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

A su vez, el equipamiento de las viviendas también muestra diferencias según el nivel de renta. Así, entre las personas en pobreza se agudiza la carencia de aparatos para calefactar la vivienda (el 27,4 % no dispone de ningún tipo de sistema de calefacción frente al 13,6 % del resto de población) y se dispone en mayor medida de dispositivos que suponen una menor inversión y, por tanto, un ahorro a corto plazo (el 24,3 % tiene un sistema no fijo frente al 15,2 %).

Por el contrario, entre quienes no son pobres, están más extendidos los sistemas más integrales que, aunque inicialmente son más costosos, pueden suponer un ahorro a largo plazo: el 60,0 % de la población no pobre tiene calefacción individual y el 9,8 % calefacción central, cifras superiores a las registradas entre quienes están en situación pobreza (el 42,4 % y el 4,9 %, respectivamente).

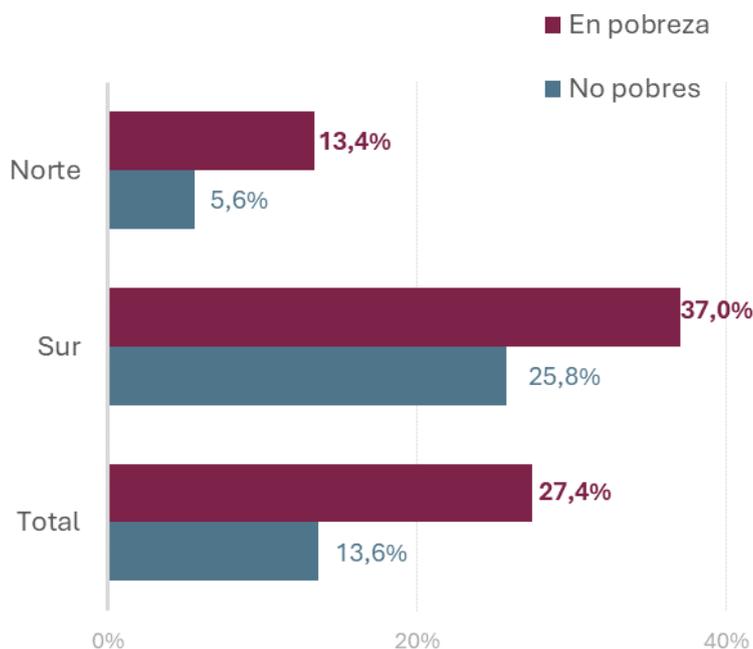
Tipo de sistema de calefacción que utiliza principalmente (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se compara la ausencia de sistema de calefacción entre las personas afincadas en las regiones del norte y las del sur, pese a apreciarse evidentes diferencias a nivel general presumiblemente relativas a la diversidad climática, como se muestra en el siguiente gráfico, en ambas zonas se detecta una gran diferencia entre la población pobre y el resto: un 13,4 % frente a un 5,6 % en las regiones del norte y un 37,0 % frente a un 25,8 % en la zona sur.

No utilizan ningún tipo de sistema de calefacción (2023)



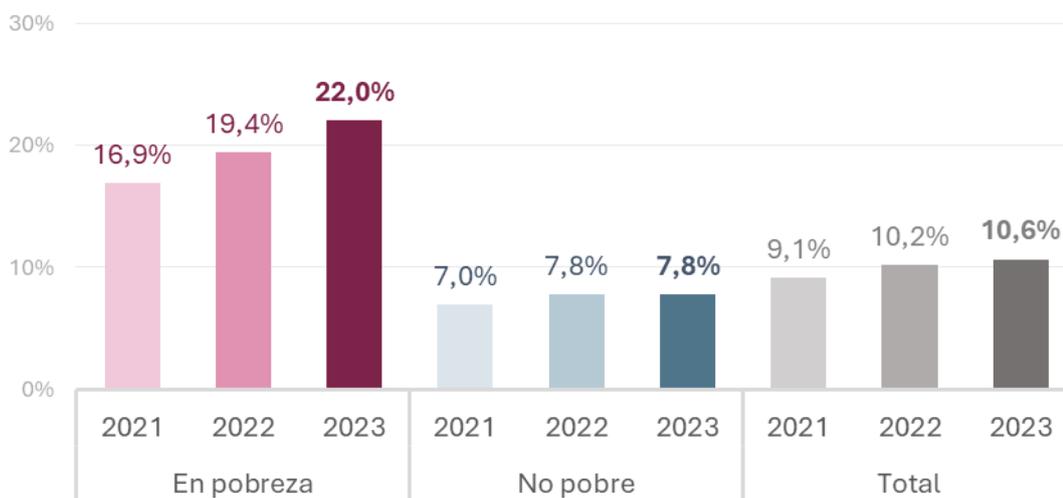
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Para abordar los problemas relativos a la pobreza energética, se implementaron dos herramientas estatales orientadas a mejorar la situación de los hogares más vulnerables: el bono social eléctrico, que consiste en un descuento en la factura de la luz; y el bono social térmico, que se articula en un pago único anual por el uso de gas para la calefacción y el agua caliente sanitaria o la cocina. Desde su creación en 2009, el bono eléctrico ha experimentado diferentes modificaciones. En 2017 se introdujeron criterios restrictivos en base a la renta de la unidad familiar y la existencia de situaciones familiares específicas, tales como la presencia de menores a cargo. Del mismo modo, en 2018 se realizaron nuevas mejoras como la inclusión de las familias monoparentales y de las personas dependientes como circunstancias especiales, así como la creación del bono social térmico.

A raíz de la crisis derivada por el covid-19, una de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de pobreza energética fue la creación de una nueva categoría de consumidor vulnerable con derecho a la percepción del bono social. Esta nueva figura contempla a quienes están en situación de desempleo o ERTE o poseen empresas que han visto reducida su jornada por motivo de cuidados, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida de ingresos. La categoría de consumidor vulnerable nació con un carácter temporal, pero las circunstancias han provocado que se haya prorrogado sucesivamente, en un primer momento con motivo de la crisis inducida por la covid-19 y, posteriormente, por la crisis energética desencadenada por la guerra en Ucrania.

Además, como refleja el siguiente gráfico, **el bono social se ha extendido los tres últimos años, de forma que sus beneficiarios se han incrementado desde el 16,9 % de la población pobre en 2021 hasta el 22,0 % en 2023**, es decir, un crecimiento anual de 2,5 puntos porcentuales, lo que supone en torno a 240.000 personas pobres más cada año.

Recibió el bono social para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc.



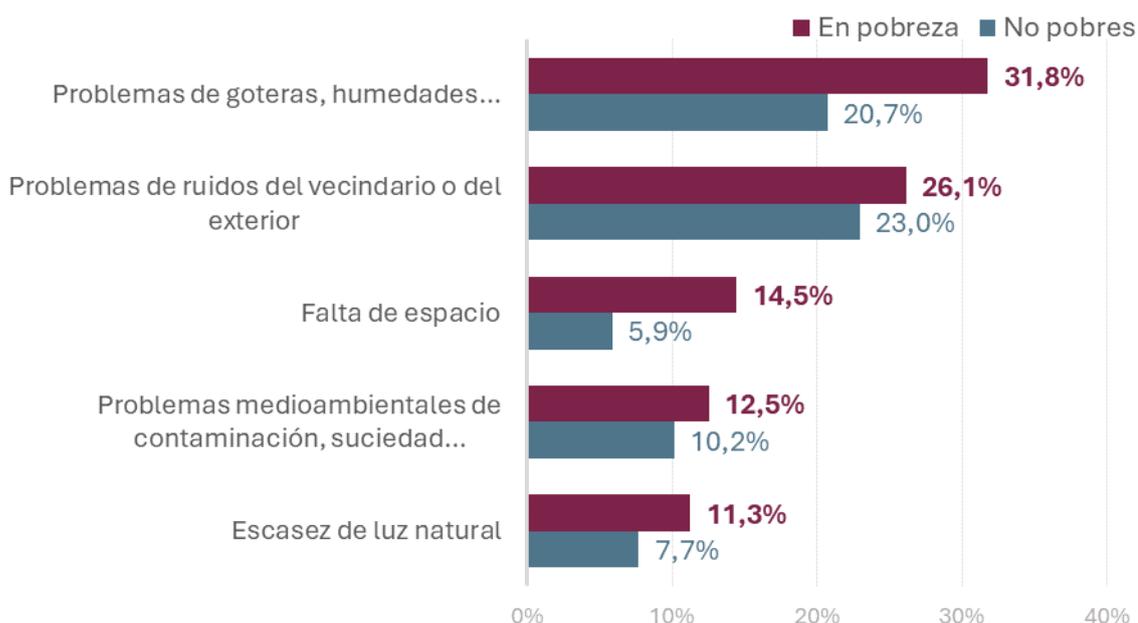
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Condiciones de la vivienda

Como ya se ha señalado, el derecho a la vivienda no debe centrarse únicamente en el acceso a la misma, sino también en su adecuación a condiciones socialmente aceptables. En este sentido, a continuación se analiza cómo afectan algunos problemas de habitabilidad a los hogares con menores ingresos.

Las viviendas de la población en pobreza adolecen de más deficiencias que las del resto. Como muestra el siguiente gráfico, un 31,8 % de las personas pobres viven en hogares con problemas de goteras y humedades (frente al 20,7 % del resto de población), el 26,1 % en viviendas en las que sufren problemas de ruidos (frente al 23,0 % del resto), el 14,5 % tienen problemas de espacio (frente al 5,9 % del resto), el 12,5 % conviven con problemas de suciedad y contaminación ambiental (frente al 10,2 %) y el 11,3 % en hogares con escasa luz natural (frente al 7,7 %).

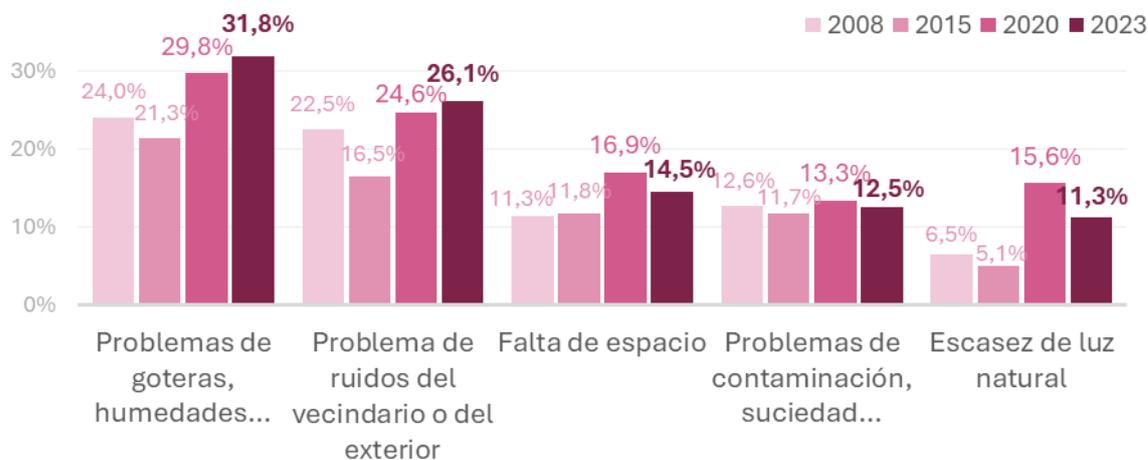
Problemas de habitabilidad de la vivienda (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Respecto a anteriores mediciones, **entre la población pobre ha aumentado la extensión de problemas de habitabilidad más relacionados con el mantenimiento y aislamiento de la vivienda** como son las goteras y humedades y el ruido procedente del exterior; por el contrario, respecto a 2020 ha disminuido la proporción de personas que viven en hogares con escasa luz, mientras que se mantiene estable el porcentaje de quienes tienen problemas de contaminación ambiental y suciedad.

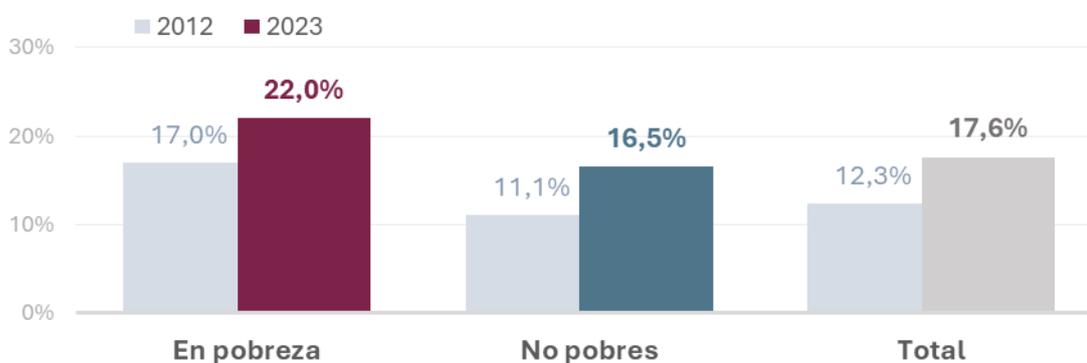
Evolución de problemas de habitabilidad de la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, en el siguiente gráfico se compara el grado de satisfacción general que tiene con el espacio en el que viven las personas pobres con el resto y con el total. De acuerdo con todas las carencias y trabas relativas a la vivienda que padece la población en pobreza, su grado de descontento (el 22,0 % está muy o algo insatisfecho) es superior al del resto de personas (16,5 %). Además, ha crecido de forma generalizada respecto al año 2012, último del que se tiene referencia.

Grado de insatisfacción con la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, volver a enfatizar que, como se ha mostrado a lo largo de todo este capítulo, la vivienda es un factor clave para entender la pobreza y los procesos de exclusión social. El gasto en vivienda y la crisis energética han lastrado la recuperación de los hogares que, a pesar del incremento de sus ingresos, siguen sufriendo dificultades para afrontar los gastos relativos a sus viviendas y para que se mantengan en condiciones socialmente aceptables. Todo ello, unido al proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia, evidencian la necesidad de desarrollar políticas que aseguren este derecho fundamental y su función social, puesto que no puede ser proveído por el mercado según su rentabilidad. Así pues, son necesarias políticas de vivienda que también sean contempladas como medidas en materia de exclusión social y pobreza.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL